

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO EN CONTRA DE ALBEIRO CORDOBA CERON

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$	1.540.000,00
Certificado de tradición.....\$	22.000,00
Certificado de tradición.....\$	18.000,00
Notificación personal.....\$	28.000,00
TOTAL	\$ 1.608.000,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$1.608.000,00) M/Cte, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

El Secretario,
CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00245-00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADAS: ALBEIRO CORDOBA CERON
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 290

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c673445b1eaeeb6d9ce718e08e041fb51d71c5d3f927932c77748291c8bd9247**

Documento generado en 25/04/2023 02:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>